

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE
NOVIEMBRE DE 2012**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, sita en la Plaza del Ayuntamiento Nº 10, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil doce, jueves, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de urgencia, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: D^a M^a del Carmen Ambite del Toro y D. Juan Carlos Sánchez Trujillo.

GRUPO MUNICIPAL PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez y D^a Sandra Tejado Casado.

GRUPO MUNICIPAL IU: D. Julio Rodríguez Hervás y D^a Manuela Martínez Fernández.

GRUPO MUNICIPAL UPNS: y D^a Susana Fernández Pino.

GRUPO MUNICIPAL URI-PCAS.- D^a. Eva Dono López.

NO ASIST NI SE EXCUSA

D. Sergio del Val Alfonsín

Asiste como fedatario el Secretario Suplente: D. Joaquín – Andrés Muñoz Fernández.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Ratificación de la declaración de urgencia de este Pleno y del orden del día.

2º.- Amortización plaza de vicesecretario interventor.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE ESTE PLENO Y DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alcalde señala que en el DOCLM del día 13 se publicó el nombramiento de la secretaria titular de este ayuntamiento para un puesto en la Consejería de Presidencia.

Que ahora saldrán a concurso las dos plazas y el ayuntamiento según se ha visto en estos últimos meses no está en situación de pagar estos dos puestos por lo que no se quiere mantener la plaza de vicesecretaría, proponiendo que el actual vicesecretario pase transitoriamente a ocupar la plaza de Secretaría hasta que se cubra reglamentariamente.

Sometida a ratificación la declaración de urgencia de la convocatoria y del orden del día, la Corporación acuerda por 5 votos en contra (2 del PSOE, 2 de IU y 1 de UPNS), y 4 votos a favor (3 del PP y 1 del URI) rechazar la urgencia propuesta de la Convocatoria y de los asuntos a tratar.

Por la concejal de UPNS se manifiesta que no se puede traer asuntos sin haberlos visto en comisión informativa.

No habiendo obtenido la declaración de urgencia no procede continuar por lo que por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 9 horas y 36 minutos, de la que se extiende la presente acta, de la cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Fdo. Pedro Vicente García Martín



EL SECRETARIO SUPLENTE

Fdo. Joaquín Andrés Muñoz Fernández

